CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

INFORME DE RE-EVALUACIÓN – PAC Nº 76

A: **PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO**

DE: **COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTEGRADA POR RESOLUCIÓN Nº 291/2010**

FECHA: **04 DE OCTUBRE DE 2010**

Ref.: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2010 – SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE MANUALES DE FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS Y DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO.**

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 291/2010, de fecha 08 de abril de 2010 y la Resolución DNCP Nº 1561 de fecha 24 de setiembre de 2010 que en su Artículo 3º resuelve "RETROTRAER EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS A LA ETAPA DE EVALUACION..." y 4º "DISPONER una nueva evaluación de las ofertas en el presente llamado...", se eleva el informe de re-evaluación de la Contratación Directa citada en la referencia.

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 21 de abril de 2010, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 10:00 horas, se realizó la apertura de sobres de oferta para la contratación del servicio de **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE MANUALES DE FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS Y DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO"**, prevista en el Programa Anual de Contrataciones 2010 con Nº 76, bajo la modalidad de Contratación Directa con ejecución anual.

Para la presente convocatoria se ha cursado invitación a las siguientes empresas del ramo: 1) PRICE WATERHOUSE COOPERS, 2) PKF CONTROLLER, 3) CONSULTORES Y CONTADORES DE EMPRESAS CYCE, 4) RODRIGUEZ PERINETTO Y ASOCIADOS, 5) SEPRO CONSULTORIA y 6) JOBS S.R.L.

En la ocasión presentaron sus ofertas dentro del plazo establecido, las siguientes empresas según descripción en planilla:

		CRYSTAL CONSULTANTS	SEPRO CONSULTORIA	C Y R REPRESENTACIONES	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES
Item	**Descripción**	**Oferta Total G. IVA incl.**	**Oferta Total G. IVA incl.**	**Oferta Total G. IVA incl.**	**Oferta Total G. IVA incl.**
1	Consultoría para Elaboración de Manual de Procedimientos	25.000.000.-	35.000 000.-	40.000 000.-	50.000.000.-

Para la evaluación de las Ofertas, se utilizaron los Criterios establecidos en el Capítulo 3 - ANEXO 3 de la Invitación Cursada, analizándose el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar el servicio, utilizando el método basado en combinar Calidad/Costo, asignando una ponderación de 50% a la calidad y de 50% al costo; los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor) y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación) establecidos.

Factores	Puntos
A.1.- Antecedentes de la Empresa	30
A.2.- Calificación y experiencia del personal asignado	50
A.3.- Planificación del trabajo	20
Total	**100**

Siendo el puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente de 70 puntos.

En el análisis preliminar de las Ofertas presentadas se ha constatado que:

- **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES**: presenta su oferta con el monto que supera la asignación presupuestaria para el presente llamado, motivo por el cual se descalifica la oferta.
- **C Y R REPRESENTACIONES**: No presenta ninguna documentación ni antecedentes contractuales que permitan puntuar y realizar una evaluación de acuerdo a la matriz relacionada a la naturaleza del llamado. El puntaje acumulado en su totalidad es de 10 (diez) razón por la cual se descalifica la oferta.

Los Oferentes CRYSTAL CONSULTANTS y SEPRO CONSULTORIA, presentan la totalidad de las documentaciones requeridas a satisfacción de la Comisión Evaluadora.
En base al análisis pormenorizado de las documentaciones presentadas y de conformidad a los factores establecidos, la importancia relativa de cada factor (ponderación de factor) y los puntajes para calificar cada factor (puntaje de calificación), la calificación final de EVALUACION DE CALIDAD de las firmas consultoras, de acuerdo a la Matriz de Evaluación y a lo dispuesto claramente en la Invitación Cursada que forma parte del presente informe se resume a continuación:

OFERENTE		PUNTAJE CALIDAD
1	CRYSTAL CONSULTANTS	48
2	SEPRO CONSULTORIA	60

-CRYSTAL CONSULTANTS:

A.1.) En la ponderación de puntajes otorgados al factor ANTECEDENTES DE LA EMPRESA: Se visualiza y constata que la firma consultora demuestra tan solo 3 Contratos de Elaboración de Manuales de Procedimientos y/o de Funciones a Entidades Públicas, otorgándose 6 puntos por cada Contrato de Elaboración de Manuales de Procedimientos y 3 puntos por cada Contrato de Elaboración de Manuales de Procedimientos y/o de Funciones, hasta un máximo de 30 Puntos. TOTALIZA 18 puntos.

A.2.) En la ponderación de puntajes otorgados al factor CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO: De acuerdo a lo descripto en el ANEXO 3 de la Invitación Cursada, **DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL PROFESIONAL/EXPERTO** "*Al haber seleccionado el Consultor sobre la base de una evaluación del personal profesional propuesto, entre otras cosas, la Convocante espera ajustar los términos del contrato basándose en el personal profesional detallado en la propuesta. Antes de iniciar las discusiones para ajustar los términos del contrato, la convocante exigirá una confirmación de que el personal profesional estará realmente disponible....*" Del mismo modo, siempre atendiendo lo dispuesto en la Invitación Cursada, claramente reza "*La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose 10 puntos por cada profesional universitario con experiencia mínima de 5 años demostrada en Contratos de Elaboración de Manuales de Procedimientos y/o de Funciones a Entidades Públicas con postgrado en Organización y Métodos, y 5 puntos por cada profesional universitario con experiencia mínima de 3 años demostrada en Contratos de Elaboración de Manuales de Procedimientos y/o de Funciones a Empresas Privadas con especialización o Tecnicatura en Organización y Métodos, hasta un máximo de 50 puntos.* Al presentar como personal propuesto un profesional con capacidad y experiencia demostrada en **Contratos propios** TOTALIZA 10 PUNTOS.

A.3.) En lo que respecta a la PLANIFICACION DEL TRABAJO: La firma CRYSTAL CONSULTANTS demuestra con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio. Motivo por el cual TOTALIZA 20 PUNTOS.

-SEPRO CONSULTORIA:

A.1.) En la ponderación de puntajes otorgados al factor ANTECEDENTES DE LA EMPRESA: Se visualiza y constata que la firma consultora demuestra al menos 5 Contratos de Elaboración de Manuales de Procedimientos y/o de Funciones a Entidades Públicas, otorgándose 6 puntos por cada Contrato de Elaboración de Manuales de Procedimientos y 3 puntos por cada Contrato de Elaboración de Manuales de Procedimientos y/o de Funciones, hasta un máximo de 30 Puntos. TOTALIZA 30 puntos.

A.2.) En la ponderación de puntajes otorgados al factor CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO: De acuerdo a lo descripto en el ANEXO 3 de la Invitación Cursada, **DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL PROFESIONAL/EXPERTO** "*Al haber seleccionado el Consultor sobre la base de una evaluación del personal profesional propuesto, entre otras cosas, la Convocante espera ajustar los términos del contrato basándose en el personal profesional detallado en la propuesta. Antes de iniciar las discusiones para ajustar los términos del contrato, la convocante exigirá una confirmación de que el personal profesional estará realmente disponible....*" Del mismo modo, siempre atendiendo lo dispuesto en la Invitación Cursada, claramente reza "*La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose 10 puntos por cada profesional universitario con experiencia mínima de 5 años demostrada en Contratos de Elaboración de Manuales de Procedimientos y/o de Funciones a Entidades Públicas con postgrado en Organización y Métodos, y 5 puntos por cada profesional universitario con experiencia mínima de 3 años demostrada en Contratos de Elaboración de Manuales de Procedimientos y/o de Funciones a Empresas Privadas con especialización o Tecnicatura en Organización y Métodos, hasta un máximo de 50 puntos.*

Al presentar como personal propuesto una profesional con capacidad y experiencia demostrada en **Contratos propios** TOTALIZA 10 PUNTOS.

OBS.: En este punto, la mencionada firma consultora cita 4 (cuatro) profesionales más, que no demuestran experiencia a través de Contratos propios firmados con alguna/as entidad/es contratante/s, sino a través de Certificaciones otorgadas por la misma firma mencionada, lo cual hace imposible puntuar de forma ecuánime, objetiva y coherente. Dicha acción es factible considerar como una falta de ética profesional, al intentar querer demostrar mayor cantidad de profesionales con AUTO CERTIFICACIONES. Esta actitud hasta puede considerarse como una burda intención de confundir a la Comisión Evaluadora, pretendiendo puntuar a personas o profesionales cuyas experiencias tan solo son comprobables por la misma firma Consultora.

A.3.) En lo que respecta a la PLANIFICACION DEL TRABAJO: La firma SEPRO CONSULTORIA, demuestra con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio. Motivo por el cual TOTALIZA 20 PUNTOS.

De la EVALUACION DE COSTO, el puntaje obtenido de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia se resume a continuación:

OFERENTE		PUNTAJE COSTO
1	CRYSTAL CONSULTANTS	100
2	SEPRO CONSULTORIA	71

De la EVALUACION COMBINADA determinada en los Términos de Referencia, se resume que el puntaje total de las firmas consultoras es como sigue:

OFERENTE		PUNTAJE COMBINADO
1	CRYSTAL CONSULTANTS	74
2	SEPRO CONSULTORIA	66

En consideración a todo lo expuesto, al no reunir los puntajes de calidad mínimos requeridos y en razón de lo que establece la carta invitación en el Anexo 3 – Capitulo 3 "Criterios para la Evaluación", el Art. 30° inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitacion o se apartara sustancialmente de ellas ..." de la Ley 2051 "De Contrataciones", concordante con los Articulos 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se recomienda la **DECLARACION DESIERTA** del Presente Llamado.

Se anexan los siguientes documentos:

- Matriz de Evaluación, Consolidado y Discriminado,
- Cuadro Comparativo de Ofertas,
- Nota remitida al Oferente solicitando documentación Complementaria,
- Notas de respuesta recibidas de los oferentes,
- Acta de recepción y apertura de ofertas,
- Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 130/2010 y
- Copia de las ofertas presentadas.

Atentamente,

Lic. CESAR ARCE
Representante de la Gerencia de Capital Humano

Abog. JAVIER ORTIZ
Representante de la Asesoria Legal

LIC. SILVIO PERALTA
Coordinador y Representante de la G.O.C.

CD Nº 22/2010 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE MANUALES DE FUNCIONES , PROCEDIMIENTOS Y DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO"- ID Nº: 201109

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

			CRYSTAL CONSULTANTS	SEPRO CONSULTORIA	C Y R REPRESENTACIONES	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Inc.)**	**Precio Unitario (IVA Inc.)**	**Precio Unitario (IVA Inc.)**	**Precio Unitario (IVA Inc.)**
1	Consultoría para Elaboración de Manual de Procedimientos	1	25.000.000	35.000.000	40.000.000	50.000.000

OBS.:	**1) CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES**, PRESENTA SU OFERTA OCN EL MONTO OUE SUPERA LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA PARA EL PRESENTE LLAMADO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESCALIFICA LA OFERTA.
	2) C Y R REPRESENTACIONES:, NO PRESENTA NINGUNA DOCUMENTACION NI ANTECEDENTES CONTRACTUALES QUE PERMITAN PUNTUAR Y REALIZAR UNA EVALUACION DE ACUERDO A LA MATRIZ RELACIONADA A LA NATURALEZA DEL LLAMADO. RAZON POR LA CUAL SE DESCALIFICA LA OFERTA.

C.D. N° 22/2010 - ID Portal 201.109

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE MANUALES DE FUNCIONES , PROCEDIMIENTOS Y DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO

TABLA COMPARATIVA - CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES REQUERIDAS

Item	Descripción	CRYSTAL CONSULTANTS	SEPRO CONSULTORIA
a	Formulario de Oferta suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2.	CUMPLE	CUMPLE
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2; (SUSTANCIAL)	CUMPLE	CUMPLE
c	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, según Resolución DNCP Nº 941/2010 según el Anexo 4. (FORMAL).	CUMPLE	CUMPLE
d	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE
e	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad el firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE
f	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE
g	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE
h	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE
i	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	CUMPLE
j	**Documentación que acredite la Capacidad del Oferente para la Prestación del Servicio:**		
	• Lista de clientes del Sector Público y/o Privado. El oferente deberá acompañar a la lista mencionada, como mínimo, dos (2) constancias emitidas por las Contratantes en relación a los servicios objeto de la Contratación.	CUMPLE	CUMPLE
k	**CONSTANCIA DEL SIPE Y (CERTIF. CTA. BANCARIA)**	**Nº 1083998 - SI**	**SI - NO**

Obs. 1) SEPRO CONSULTORIA: No Presenta Certificacion de Cuenta Bancaria.

C.D. N° 22/2010 - ID Portal 201.109

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE MANUALES DE FUNCIONES , PROCEDIMIENTOS Y DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO

EVALUACION DE COSTO= (costo mas bajo)/(costo de oferta)*100

FACTORES		CRYSTAL CONSULTANTS		SEPRO CONSULTORIA		C Y R REPRESENTACIONES		CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	
		OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS
1	COSTO	25.000.000	100	35.000.000	71	40.000.000	63	50.000.000	50

Obs.: 1º) CRYSTAL CONSULTANTS, con puntaje de 100
2º) SEPRO CONSULTORIA, con puntaje de 71
6º) C Y R REPRESENTACIONES, con puntaje de 63
7º) CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES, con puntaje de 50 (Descalificado por superar previsión presupuestaria)

EVALUACION COMBINADA= 0,50*(puntaje de calidad) + 0,50*(puntaje de costo)

FACTORES		CRYSTAL CONSULTANTS		SEPRO CONSULTORIA	
		PUNTOS CALIDAD	PUNTOS COSTO	PUNTOS CALIDAD	PUNTOS COSTO
1	PUNTAJES	24	50	30	36
	PUNTAJE TOTAL		**74**		**66**

Obs.:
1º) CRYSTAL CONSULTANTS, con puntaje de 74
2º) SEPRO CONSULTORIA., con puntaje de 66
3º) C Y R REPRESENTACIONES, NO PRESENTA NINGUNA DOCUMENTACION NI ANTECEDENTES CONTRACTUALES QUE PERMITAN PUNTUAR Y REALIZAR UNA EVALUACION DE ACUERDO A LA MATRIZ RELACIONADA A LA NATURALEZA DEL LLAMADO. EL PUNTAJE ACUMULADO EN SU TOTALIDAD ES DE 10 (DIEZ) RAZON POR LA CUAL SE DESCALIFICA LA OFERTA.

C.D. N° 22/2010 - ID Portal 201.109

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE MANUALES DE FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS Y DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO

MATRIZ DE EVALUACION

FACTORES		PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	CRYSTALS CONSULTANTS	SEPRO CONSULTORIA	C Y R REPRESENTACIONES
				Puntos	Puntos	Puntos
A.1.	**ANTECEDENTES DE LA EMPRESA**		30			
	a) Serán otorgados 6 puntos por cada Contrato de Elaboración de Manuales de Procedimientos y/o de Funciones a Entidades Públicas (hasta un máximo de 30 puntos) b) Serán otorgados 3 puntos por cada Contrato de Elaboración de Manuales de Procedimientos y/o de Funciones (hasta un maximo de 30 Puntos)			18	30	0
A.2.	**CALIFICACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO**		50			
	a) Serán otorgados 10 puntos por cada profesional universitario con experiencia minima de 5 años demostrada en Contratos de Elaboración de Manuales de Procedimientos y/o de Funciones a Entidades Publicas con postgrado en Organizacion y Métodos (hasta un maximo de 50 puntos)			10	10	0
	b) Serán otorgados 5 puntos por cada profesional universitario con experiencia mínima de 3 años demostrada en Contratos de Elaboración de Manuales de Procedimientos y/o de Funciones a Empresas Privadas con especialización o Tecnicatura en Organización y Métodos (hasta un máximo de 50 puntos)					0
A.3.	**PLANIFICACION DEL TRABAJO**		20			
	Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia vinculacion satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio	20		20	20	
	Con adecuada lógica en el cumplimiento de los terminos de referencia, vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades	15				
	Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica	10				10
	TOTAL PUNTAJE DE CALIDAD		**100**	**48**	**60**	**10**

OBS.:

EL OFERENTE C Y R REPRESENTACIONES: NO PRESENTA NINGUNA DOCUMENTACION NI ANTECEDENTES CONTRACTUALES QUE PERMITAN PUNTUAR Y REALIZAR UNA EVALUACION DE ACUERDO A LA MATRIZ RELACIONADA A LA NATURALEZA DEL LLAMADO EL PUNTAJE ACUMULADO EN SU TOTALIDAD ES DE 10 (DIEZ) RAZON POR LA CUAL SE DESCALIFICA LA OFERTA

EL OFERENTE CRYSTALS CONSULTANTS: NO REUNE EL PUNTAJE MINIMO REQUERIDO SEGUN LA INVITACION CURSADA (MINIMO 70 PUNTOS) RAZON POR LA CUAL SE DESCALIFICA LA OFERTA

EL OFERENTE SEPRO CONSULTORIA: NO REUNE EL PUNTAJE MINIMO REQUERIDO SEGUN LA INVITACION CURSADA (MINIMO 70 PUNTOS, RAZON POR LA CUAL SE DESCALIFICA LA OFERTA

B - EVALUACION DE CALIDAD **Puntaje de Costo = (Costo mas bajo) / (Costo de Oferta) x 100**	**PUNTOS**
CRYSTAL CONSULTANTS	48
SEPRO CONSULTORIA	60
C Y R REPRESENTACIONES	10

B - EVALUACION DE COSTO **Puntaje de Costo = (Costo mas bajo) / (Costo de Oferta) x 100**	**Monto Oferta**	**PUNTOS**
CRYSTAL CONSULTANTS	25.000.000	100
SEPRO CONSULTORIA	35.000.000	71

C - EVALUACION COMBINADA **Puntaje Total = 0,50*(Puntaje de calidad) + 0,50*(Puntaje de Costo)**	**0,50 x Puntaje de Calidad**	**0,50 x Puntaje de Costo**	**PUNTAJE TOTAL**
CRYSTAL CONSULTANTS	24	50	**74**
SEPRO CONSULTORIA	30	35	**66**

MATRIZ DE EVALUACION

OFERENTE: SEPRO CONSULTORIA

FACTORES		PUNTUACION	Demuestra	Puntos Obtenidos
A.1.	**ANTECEDENTES DE LA EMPRESA**	**Máximo 30**		
	Contratos de: a) Serán otorgados 6 puntos por cada Contrato de Elaboración de Manuales de Procedimientos y/o de Funciones a Entidades Públicas (hasta un máximo de 30 puntos)		1) CORPOSANA (6 Pts.) 2) MUNICIPALIDAD DE CAPIATA (6 Pts.) 3) ITAIPU BINACIONAL (6 Pts.) 4) SEC. TEC. DE PLANIF. (6 Pts.) 5) MINISTERIO DE HACIENDA (6 Pts.)	30
	b) Serán otorgados 3 puntos por cada Contrato de Elaboración de Manuales de Procedimientos y/o de Funciones (hasta un máximo de 30 Puntos)			
A.2.	**Calificación y Experiencia del personal asignados**	**Máximo 50**		
	a) Serán otorgados 10 puntos por cada profesional universitario con experiencia mínima de 5 años demostrada en Contratos de Elaboración de Manuales de Procedimientos y/o de Funciones a Entidades Públicas con postgrado en Organización y Métodos (hasta un máximo de 50 puntos).		**1) (Responsable) ECON. OLGA FERNANDEZ DE GALEANO.** 1) Ministerio de Hacienda-DGTP-Concurso del BID 2005 2) Corposana 1998 3) Municipalidad de Capiatá 2002 4) Itaipú Binacional 2004 5) Sec. Técnica de Planif. 2005	10
	b) Serán otorgados 5 puntos por cada profesional universitario con experiencia mínima de 3 años demostrada en Contratos de Elaboración de Manuales de Procedimientos y/o de Funciones a Empresas Privadas con especialización o Tecnicatura en Organización y Métodos. (hasta un máximo de 50 puntos)			
A.3.	**METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO**	**Máximo 20**		
	Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio.	20	Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio.	20
	Con adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades.	15		
	Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica	10		
			PUNTAJE TOTAL EVALUACION DE CALIDAD	**60**

OBS.:	AL NO ACUMULAR EL MINIMO DEL PUNTAJE DE CALIDAD REQUERIDO QUE ES DE 70 PUNTOS, SE DESCALIFICA LA OFERTA.

MATRIZ DE EVALUACION

OFERENTE: CRYSTAL CONSULTANTS

FACTORES		PUNTUACION	Demuestra	Puntos Obtenidos
A.1.	**ANTECEDENTES DE LA EMPRESA**	**Máximo 30**		
	Contratos de:		1) SECRET. DE LA FUNCION PUBLICA 6 Pts.	18
	a) Serán otorgados 6 puntos por cada Contrato de Elaboración de Manuales de Procedimientos y/o de Funciones a Entidades Públicas (hasta un máximo de 30 puntos)		2) SECRET. DE LA MUJER 6 Pts. 3) DIRECCION DEL PLAN DE ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. 6 Pts.	
	b) Serán otorgados 3 puntos por cada Contrato de Elaboración de Manuales de Procedimientos y/o de Funciones (hasta un máximo de 30 Puntos)			
A.2.	**Calificación y Experiencia del personal asignados**	**Máximo 50**		
	a) Serán otorgados 10 puntos por cada profesional universitario con experiencia mínima de 5 años demostrada en Contratos de Elaboración de Manuales de Procedimientos y/o de Funciones a Entidades Públicas con postgrado en Organización y Métodos. (hasta un máximo de 50 puntos)		**LIC. JUAN C. MARIA GIMÉNEZ (Personal propuesto)** 1) MEC-Proyecto BID/PAR - 1996 2) MOPC-ELECTROCONSULT - 2000 3) M.HACIENDA/BID/PNUD - 2005 4) GABINETE SOCIAL/PNUD - 2005 5) PRESIDENCIA DE LA RCA 6) SEC. DE LA MUJER	10
	b) Serán otorgados 5 puntos por cada profesional universitario con experiencia mínima de 3 años demostrada en Contratos de Elaboración de Manuales de Procedimientos y/o de Funciones a Empresas Privadas con especialización o Tecnicatura en Organización y Métodos. (hasta un máximo de 50 puntos).			
A.3.	**METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO**	**Máximo 20**		
	Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio	20	Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio.	20
	Con adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades.	15		
	Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica.	10		
			PUNTAJE TOTAL EVALUACION DE CALIDAD	**48**

OBS.:	AL NO ACUMULAR EL MINIMO DEL PUNTAJE DE CALIDAD REQUERIDO QUE ES DE 70 PUNTOS, SE DESCALIFICA LA OFERTA.